

MANIFIESTO REGIONAL



**Consensos y agendas
comunes de las políticas
exteriores feministas
desde América Latina
y el Caribe**



Con miras a la IV Conferencia Ministerial de Política Exterior Feminista, la Red Mexicana de Política Exterior Feminista (México), la Plataforma para la Política Exterior Feminista en América Latina (Chile), el Observatorio de Política Exterior Feminista Inclusiva (Brasil) y el Observatorio de Mujeres, Paz y Seguridad para América Latina y el Caribe (Colombia) convocaron a una reunión regional con organizaciones sociales, colectivas y movimientos, académicas, activistas y representantes de comunidades y sectores vulnerables de América Latina y el Caribe para plantear, construir, discutir e imaginar, colectivamente, cómo se podría materializar una política exterior feminista interseccional desde esta región. Del intercambio de puntos de vista y las propuestas concretas sobre las posturas, posicionamientos y demandas de los movimientos feministas latinoamericanos, se produjo el Manifiesto Regional sobre Consensos y Agendas Comunes de las Políticas Exteriores Feministas desde América Latina y el Caribe.



Índice

04 Introducción

Ejes temáticos y agendas comunes

- 07 I. Perspectivas feministas decoloniales,
antirracistas y epistémicas
- 10 II. Paz y seguridad feministas
- 13 III. Movilidad Humana
- 16 IV. Triple crisis planetaria y justicia ambiental feminista
- 19 V. Litigio estratégico, recursos para la cooperación
y agenda de derechos humanos





Introducción

- **Reconociendo** la urgencia y la necesidad de construir de forma colaborativa una visión de las políticas exteriores feministas (PEFs) de América Latina y el Caribe que sea propia y pertinente a nuestra realidad regional.
- **Buscando**, a partir de la diversidad de perspectivas del Sur global,¹ generar una voz feminista latinoamericana, articulada e influyente en el escenario global, especialmente frente a las amenazas geopolíticas, la inestabilidad política, el avance del neoconservadurismo y las ultraderechas, los grupos antifeministas y antiderechos, el negacionismo científico y la triple crisis planetaria.²
- **Observando** con profunda preocupación la erosión de las instituciones democráticas, el incumplimiento del derecho internacional y la aceleración de narrativas polarizantes que ponen en peligro la progresividad de los principios comunes de derechos humanos.
- **Alarmadas** por el escenario de multipolarización y peligrosa incertidumbre.
- **Deplorando** la ausencia total de voces latinoamericanas articuladas, organizadas e influyentes en las discusiones mundiales.

1. Sur global (como posición política y epistémica): Perspectiva crítica que cuestiona las jerarquías coloniales del saber y del poder, y reivindica a los pueblos históricamente vulnerados como productores legítimos de conocimiento y actores políticos.

2. Triple crisis planetaria: Crisis interrelacionadas que amenazan la vida en el planeta, las cuales son el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, impulsadas por modelos extractivistas y desiguales de desarrollo.

- **Conscientes** de que la crisis del multilateralismo afecta de forma especialmente fuerte a nuestros países.
- **Afirmando** la indispensabilidad de los enfoques de género, derechos humanos, interseccional, antirracista, el respeto al derecho internacional y la solución pacífica de controversias.
- **Reconociendo** que la región de América Latina y el Caribe comparte una identidad cultural y amplios intereses en su inserción internacional, partiendo del valor de ser una región de paz interestatal.
- **Recordando** que el origen del feminismo está vinculado al activismo y los movimientos de mujeres, y personas feminizadas que existen y resisten en la región.
- **Rechazando** toda expresión y modalidad de violencia de los sistemas de opresión como el capitalismo, el patriarcado, el clasismo, el racismo, la xenofobia, el capacitismo, la heterocisnormatividad,³ y el edadismo.⁴

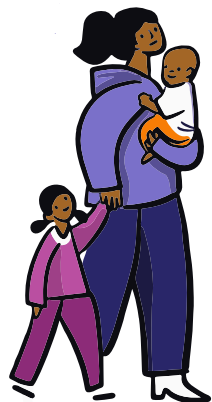
3. **Heterocisnormatividad:** Sistema que impone como norma la heterosexualidad y la identidad de género cis, invisibilizando, excluyendo y violentando a personas con orientaciones e identidades sexogenéricas diversas.

4. **Edadismo:** Según el Informe Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el Edadismo del año 2021, “el edadismo es un fenómeno generalizado en las instituciones, legislaciones y políticas de todo el mundo. Causa daño a la salud y la dignidad de las personas, así como a la economía y la sociedad en general. El edadismo niega a las personas sus derechos humanos y les impide alcanzar su pleno potencial”. Este fenómeno social polifacético, la OMS lo define como “los estereotipos, los prejuicios y la discriminación contra otras personas o autoinfligido por razones de edad” (p. 3). Informe disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55871>



Ejes temáticos y agendas comunes





I.

Perspectivas feministas decoloniales, antirracistas y epistémicas

Reconociendo la necesidad de configurar políticas exteriores feministas capaces de descentralizar las jerarquías coloniales, raciales y de género, de forma tal que sean cuestionadas y transformados los marcos tradicionales de la acción exterior del Estado.

Conscientes de que no basta con agregar un enfoque de género, sino que es necesario transformar los fundamentos normativos e institucionales que perpetúan la exclusión y la lógica de inclusión condicional, más allá del género.

Observando cómo las PEFs del Norte global, “en nombre” del feminismo, buscan reforzar su imagen sin transformar estructuras de dominación ni ceder agencia, ni transformar las estructuras globales (industria armamentista, racismo, xenofobia, neoliberalismo) que reproducen desigualdad y afectan vidas de mujeres del Sur global.

Conscientes de que los dispositivos coloniales del saber representan a las “mujeres”⁵ del Sur como “otras” vulnerables, no como sujetas políticas y afirmando la necesidad de apostar por una política exterior que reconozca a las sujetas racializadas del Sur global como actrices políticas plenas y productoras de conocimiento.

Observando que las respuestas tradicionales basadas en masculinidades militarizadas, así como los enfoques Estadocéntricos, punitivistas y militarizados que han dominado las estrategias de seguridad en la región, son ineficaces para la garantía plena de la libertad de todas las personas, a la vez que refuerzan estructuras de opresión.

Afirmando que el “Sur global” no debe ser reducido a una categoría geográfica ni a una suma de políticas de identidad. Su fuerza radica en ser una categoría epistemológica en movimiento, una forma de leer y resistir las opresiones desde otras matrices de sentido. El Sur global ofrece un reordenamiento de lo político, una lectura colectiva y situada de la desigualdad, que no fragmenta, sino que rearticula los reclamos históricos desde las periferias.

Reconociendo las contribuciones de los feminismos latinoamericanos para repensar la paz y la seguridad desde una perspectiva que prioriza la vida, el bienestar colectivo y la justicia social, que cuestionan las categorizaciones tradicionales de conceptos como “mujer”, “cuidadora” o “migrante”, producidas por sistemas de poder (patriarcado, colonialismo, capitalismo).

Observando que en América Latina y el Caribe el debate sobre el cuidado, impulsado por movimientos feministas, ha insistido en reconocerlo como derecho y justicia social, y preocupadas por el riesgo de formalizar el trabajo de cuidados bajo reglas del mercado sin cuestionar sus lógicas, reforzando la desigualdad.

5. Decidimos optar por el uso de comillas al hablar de las mujeres, al considerar que no es una categoría estable, sino históricamente construida. No es posible hablar de las “mujeres” en singular y cualquier esfuerzo por estabilizar dicha categoría representa violencia epistémica.

1. **Recomendamos** transformar los fundamentos normativos e institucionales que perpetúan la exclusión y subordinación. Esto implica desnaturalizar y desplazar categorías históricamente producidas por sistemas de poder, identificar y cuestionar las estructuras globales que reproducen la desigualdad.
2. **Sugerimos** adoptar una mirada interseccional y decolonial, y, por tanto, apostar por una política exterior que reconozca a las personas racializadas del Sur global como agentes políticos plenos.
3. **Recomendamos** avanzar hacia una lógica de corresponsabilidad global que redistribuya recursos y poder de decisión. Esto implica ir más allá del enfoque asistencialista y tecnocrático en la cooperación internacional.
4. **Instamos** a articular la PEF con otras áreas del Estado (economía, trabajo, migración, ambiente) para una visión transversal y sistémica.
5. **Sugerimos** integrar un enfoque de cuidados y de derechos económicos, sociales y culturales en políticas migratorias.
6. **Proponemos** repensar el concepto de “Sur global” como una posición epistémica y política para subvertir relaciones de poder y cuestionar dispositivos coloniales de saber y representación.
7. **Urgimos** a asegurar que las voces de “las mujeres” y comunidades del Sur global sean escuchadas y reflejadas en las políticas, más allá de un discurso solo subalterno.
8. **Recomendamos** construir políticas bajo un ethos del cuidado que no reproduzcan desigualdades estructurales vinculadas a la feminización y racialización, revisando críticamente los valores y orientaciones éticas que motivan el accionar del Estado.



II.

Paz y seguridad feministas

Reconociendo que la paz y seguridad feministas deben desarrollarse desde una perspectiva de género, con un enfoque de derechos humanos, interseccional, intercultural y antirracista.

Subrayando que la seguridad humana debe ser el eje, centrándose en la protección de las personas más allá de fronteras o intereses del Estado.

Cuestionando la coherencia de que una PEF avale estrategias intervencionistas o militaristas.

Señalando la profunda preocupación ante las respuestas a la seguridad que no son universales y que no consideran los contextos locales.

Observando con alarma el argumento de la defensa de usos y costumbres como justificación de la violencia.

Reconociendo que el sistema internacional de justicia sigue anclado en lógicas interestatales que no responden a los conflictos actuales.

Denunciando que los modelos actuales de seguridad, centrados en lo punitivo, son insuficientes o ineficaces.

Reconociendo que las violencias afectan de forma diferenciada a las personas feminizadas, racializadas y a quienes pertenecen a la comunidad LGBT+ en contextos de conflicto.

Conscientes de la resistencia institucional a incluir a mujeres como sujetas políticas y técnicas.

1. **Exigimos** el alto inmediato y total a todos los conflictos armados activos en el mundo. Y llamamos a las fuerzas beligerantes a adoptar mecanismos de resolución de conflictos pacíficos. Hacemos un llamado a los Estados a abandonar las lógicas de violencia y dominación, y a promover políticas exteriores con perspectivas antimilitaristas, centradas en la construcción de paz, el desarme, la justicia social, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la denuncia a toda forma de opresión y colonialismo. Apostar por la construcción de paz es una responsabilidad urgente y colectiva.
2. **Recomendamos** desarrollar políticas de paz y seguridad feministas con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interseccional, intercultural y antirracista.
3. **Proponemos** pensar en la seguridad desde una perspectiva de seguridad humana centrada en la protección de las personas, las comunidades y los sistemas de vida que consideren los contextos y prácticas locales y territoriales para promover soluciones sostenibles.
4. **Instamos** a transformar las nociones de seguridad hacia una ética del cuidado a través de la inversión en sistemas de cuidados que consideren programas sociales transformadores que atiendan las causas estructurales de la desigualdad de género y la violencia por razón de género. No basta con reconocer a las trabajadoras del cuidado: hay que redistribuir, desmercantilizar y despatriarcalizar el sistema de cuidados.
5. **Proponemos** la adopción de mecanismos alternativos a los modelos punitivistas, tales como la institucionalización de la justicia restaurativa, la mediación comunitaria y el fortalecimiento del tejido social.
6. **Hacemos un llamado** a repensar el sistema internacional de justicia, superando su enfoque interestatal y territorial, para atender de manera legítima y efectiva los conflictos emergentes en torno a los bienes comunes globales, como el clima, las tecnologías y el espacio ultraterrestre, desde un nuevo pacto de justicia social.
7. **Instamos** a incorporar enfoques interseccionales, antirracistas e interculturales en la mediación, construcción de paz y reforma de justicia,

priorizando la participación activa y la protección de mujeres rurales en su diversidad social y cultural, pertenecientes a pueblos originarios y defensoras, así como el reconocimiento de saberes locales y prácticas comunitarias exitosas.

- 8. Recomendamos** desmilitarizar la seguridad pública y fortalecer la prevención y mediación dialogada de los conflictos, promoviendo estrategias de paz comunitaria basadas en justicia restaurativa, memoria, reparación, no repetición y reducción de daños, junto con la adaptación de buenas prácticas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) y la inclusión de enfoques de salud pública en políticas de drogas.
- 9. Urgimos** a destinar presupuestos específicos y crear redes de cooperación regional y global que articulen movimientos feministas de paz, la red global de cuidados, protección a la migración de mujeres diversas y seguridad social/humana transnacional, impulsando el diálogo permanente entre comunidades, sociedad civil y actores estatales.
- 10. Sugerimos** garantizar la participación efectiva y protección de mujeres y personas vulneradas en procesos de diálogo político, mediación, negociación y diseño de políticas públicas, incluyendo políticas de drogas que reconozcan usos tradicionales y promuevan penas alternativas, despenalización y reinserción social.
- 11. Recomendamos** promover campañas educativas y culturales desde el Sur Global que prioricen el cuidado, la vida digna, la justicia restaurativa y reconozcan a las mujeres y comunidades históricamente marginadas como agentes políticas activas con voz y poder real.



III.

Movilidad humana

Reconociendo que América Latina y el Caribe es hoy región de origen, tránsito, destino y retorno, con dinámicas complejas que han modificado los sistemas migratorios.

Observando con profunda preocupación que las respuestas estatales están desvinculadas de las realidades y derechos de las personas en movilidad.

Profundamente preocupadas por la gestión migratoria centrada en la seguridad nacional, guiada por intereses geopolíticos y alianzas con el Norte global.

Alarmadas por la creciente securitización de fronteras, criminalización de la migración y narrativa que la presenta como amenaza.

Conscientes de la normalización de la militarización fronteriza y el control represivo de flujos migratorios en gobiernos de distintas orientaciones.

Observando que estas medidas refuerzan lógicas misóginas, racistas y coloniales, violando derechos de grupos vulnerados por los Estados y sus regímenes fronterizos.

Reconociendo que mujeres migrantes, personas de las diversidades sexogenéricas, personas racializadas, comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes enfrentan formas específicas y agravadas de violencia y discriminación.

Advirtiéndolo la creciente difusión de discursos anti-migratorios que refuerzan estigmas, racismo y xenofobia.

Deplorando la desconexión entre los compromisos internacionales (Pacto Mundial, Declaración de Brasilia, Proceso de Quito y la práctica cotidiana).

Conscientes de que la securitización migratoria concibe a las personas migrantes como potenciales criminales, ignorando la migración como derecho.

Reconociendo que las desigualdades se entrelazan de manera inseparable, produciendo vulnerabilidades y opresiones específicas según las relaciones de poder que atraviesan a las personas.

Observando que las políticas de contención criminalizan a las personas y las fuerzan a rutas más peligrosas.

1. **Proponemos** replantear el derecho humano fundamental a desplazarse en busca de una vida digna, superando la narrativa necropolítica, mercantilista, criminalizante y militar, para centrarse en la vida, la dignidad, el cuidado, los vínculos comunitarios y la reparación, reconociendo contextos y necesidades diversas.
2. **Abogamos** por el desarrollo e implementación de políticas que reconozcan las violencias y condiciones estructurales que motivan la migración.
3. **Motivamos** a incorporar un enfoque antirracista para analizar críticamente los dispositivos que otorgan o eliminan derechos en procesos migratorios.

4. **Urgimos** a fomentar los principios de interseccionalidad en todos los espacios y foros de gobernanza migratoria.
5. **Proponemos** garantizar la participación activa y plural de la sociedad organizada, colectivas de base y, especialmente, de las personas directamente afectadas en los procesos migratorios, asegurando que sus voces sean incorporadas en la toma de decisiones.
6. **Insistimos** en reconocer y valorar las experiencias, saberes y cosmovisiones de las comunidades migrantes, evitando su romantización o apropiación institucional.
7. **Motivamos** a construir políticas migratorias desde abajo, con participación efectiva de personas migrantes y refugiadas, integrando saberes locales y realidades diversas.
8. **Urgimos** a garantizar atención consular con perspectiva de género, interseccional y antirracista, mediante capacitación continua del personal involucrado.
9. **Proponemos** fortalecer la cooperación regional y la vinculación entre sociedad civil, movimientos de base, ministerios de la mujer y academia para elaborar protocolos efectivos de atención.
10. **Insistimos** en impulsar campañas informativas y utilizar tecnologías para difundir información veraz, accesible y democratizar el conocimiento sobre la migración como un derecho humano.



IV. Triple crisis planetaria y justicia ambiental feminista

Reconociendo la gran biodiversidad de América Latina y el Caribe y el papel fundamental de las mujeres, pueblos originarios y afrodescendientes, para su protección, cuidado y preservación.

Señalando el incremento de desastres relacionados con el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación y sus afectaciones adversas en la región.

Reconociendo que las desigualdades de género colocan a ciertos cuerpos al frente de la crisis planetaria y que estas son incrementadas ante los efectos adversos del cambio climático y la pérdida de la biodiversidad.

Conscientes de que la división sexual del trabajo y la carga desigual de trabajo de cuidados que recae sobre personas feminizadas y racializadas, las expone a riesgos diferenciados ante los efectos del cambio climático.

Señalando las proyecciones de migración, pobreza e inseguridad hídrica y alimentaria ligadas al cambio climático que afectarán desproporcionadamente a personas feminizadas y racializadas.

Deplorando que América Latina y el Caribe sea la región más peligrosa para defensoras ambientales, donde a pesar de la existencia del Acuerdo de Escazú aún se enfrenta la ausencia de mecanismos vinculantes con perspectiva de género, enfoque antirracista y territorial para proteger a las defensoras ambientales.

Observando con profunda preocupación el incremento desmedido de conflictividad socioambiental, ligada principalmente al avance de la industria extractivista.

Observando que la transición energética, impulsada desde el Norte, presiona sobre nuevos territorios y promueve zonas de sacrificio en el Sur global en áreas ricas en minerales.

Señalando la crisis del multilateralismo que ha resultado en la pérdida de confianza en las negociaciones climáticas, la cuales han priorizado agendas e intereses geopolíticos antes que la sostenibilidad de la vida.

Observando la exclusión de mujeres, movimientos locales, organizaciones feministas, pueblos originarios y afrodescendientes, juventudes e infancias en la toma de decisiones en los espacios de gobernanza climática y ambiental.

Conscientes de que la transformación auténtica requiere reconocer no solo a los Estados, sino también a los pueblos como actores fundamentales en la defensa, gestión y preservación de los bienes comunes.

Identificando desconexión de la agenda climática con la agenda de igualdad de género y la agenda de juventudes en la construcción de planes, programas, acuerdos y políticas públicas.

Afirmando la necesidad de desarrollar la información y datos desagregados por sexo y género desde un enfoque interseccional sobre los impactos del cambio climático:

I. Recomendamos responder a la triple crisis planetaria con un enfoque integral de justicia climática, cuidados, interseccional, intercultural, antirracista y territorial.

2. **Instamos** a garantizar la distribución equitativa de beneficios y cargas asociados al cambio climático.
3. **Sugerimos** poner los cuidados como base central para la sostenibilidad de la vida y transversalizarlos en políticas públicas y exterior feminista con una perspectiva holística que considere los enfoques interseccionales, interculturales, antirracistas y territoriales.
4. **Exhortamos** a asegurar la participación activa, plural y sustantiva de actores no tradicionales como organizaciones feministas, pueblos indígenas, afrodescendientes, juventudes e infancias, en la gobernanza climática y ambiental.
5. **Reiteramos** la necesidad de desarrollar información desagregada con un enfoque interseccional sobre los impactos diferenciados del cambio climático sobre las mujeres, juventudes, infancias, diversidad sexo-genérica, pueblos originarios y afrodescendientes.
6. **Instamos** a prevenir las violencias y formas de discriminación, proteger a personas defensoras del ambiente y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, así como a visibilizar y apoyar mecanismos comunitarios de autoprotección no violentos.
7. **Sugerimos** atender el racismo climático que afecta desproporcionadamente a poblaciones del Sur Global latinoamericano y caribeño a través de políticas y reformas efectivas.
8. **Recomendamos** promover una transición energética justa que evite reproducir el colonialismo y extractivismo.
9. **Exhortamos** a visibilizar y discutir los impactos del cambio climático en contextos urbanos, rurales y periféricos, así como las dinámicas rural-urbana.
10. **Instamos** a proponer un financiamiento climático feminista, accesible, transparente y con perspectiva de cuidados y género.



V.

Litigio estratégico, recursos para la cooperación y agenda de derechos humanos

Reconociendo la urgente necesidad de adaptar y fortalecer las estrategias de litigio y cooperación en un contexto regional marcado por crecientes amenazas a los derechos humanos y a la igualdad de género.

Profundamente conscientes de los desafíos estructurales en América Latina y el Caribe, incluyendo la crisis del financiamiento internacional y el cierre progresivo de espacios para la sociedad civil, que exigen mecanismos innovadores y sostenibles para sostener las agendas feministas y antirracistas.

Observando con preocupación la cooptación institucional que limita el acceso directo de los movimientos y procesos feministas y antirracistas a los recursos etiquetados para la igualdad de género.

Afirmando la necesidad de consolidar alianzas sólidas entre organizaciones feministas, redes regionales y actores políticos para incidir de manera efectiva en la arquitectura del financiamiento y en las políticas exteriores feministas.

1. **Apostamos** por mecanismos de defensa de los derechos humanos que estén acompañados de litigio estratégico, financiamiento sostenible, transparencia y rendición de cuentas, para garantizar que los logros se traduzcan en cambios estructurales y permanentes.
2. **Recomendamos** convocar a los Estados a asegurar la participación permanente de personas defensoras en espacios multilaterales, fortalecer redes feministas regionales, exigir rendición de cuentas y divulgar las realidades sociales desde una perspectiva de género con enfoque interseccional y antirracista.
3. **Insistimos** en instar a los Estados con PEF a garantizar que las agendas de derechos humanos no dependan exclusivamente de la buena voluntad de cooperantes internacionales del Norte global y se pase de un discurso de asistencia a uno de reparación, estableciendo sistemas fiscales nacionales que sustenten la implementación de políticas mediante la asignación de presupuestos y la adopción de una tributación progresiva y sostenible.
4. **Proponemos** promover reformas estructurales del sistema tributario que aseguren fuentes de financiamiento permanentes para las agendas de derechos humanos, destinando recursos a políticas de justicia de género, prevención de violencias, prácticas antirracistas, acceso a servicios y garantía de los derechos y libertades de las mujeres en sus diversidades raciales y étnicas, así como de las personas de la diversidad sexo-genérica, considerando además las condiciones económicas, ubicación geográfica, edad y situaciones de salud mental y física de estos grupos sociales.
5. **Instamos** a promover mecanismos innovadores de financiamiento para las agendas de mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica considerando un enfoque antirracista y sus diferentes orígenes, condiciones económicas y etnia. Priorizar fondos públicos flexibles y sostenibles con principios feministas para evitar la dependencia de financiamiento privado. Los Estados deben asumir su responsabilidad en el financiamiento de políticas como las PEFs.
6. **Sugerimos** explorar y consolidar oportunidades de financiamiento alternativas, incluyendo fondos multilaterales como el Fondo Fiduciario para Beijing +30 (FFB), mecanismos de la CAF, los instrumentos de la Convención de Naciones Unidas sobre tributación internacional y las

plataformas del G20, así como a promover un diálogo entre el Programa de Transferencias de Desarrollo de América Latina y el Caribe (PTLAC) y las instancias de PEF para maximizar sinergias financieras y técnicas.

7. **Exhortamos** a los gobiernos a implementar mecanismos de monitoreo participativo y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos asignados a derechos humanos, garantizando la transparencia en la gestión presupuestal y la inclusión de organizaciones de la sociedad civil y colectivos de mujeres en el monitoreo y evaluación de resultados.
8. **Invitamos** a fortalecer la cooperación Sur–Sur y triangular mediante acuerdos bilaterales y multilaterales que prioricen la transferencia de recursos técnicos y financieros entre países latinoamericanos, reduciendo la dependencia de financiamiento tradicional y promoviendo modelos de solidaridad regional basados en la igualdad de género.
9. **Alentamos** a los países con PEF a integrarse activamente en escenarios de litigio estratégico, estableciendo marcos legales formales que permitan interponer acciones de cumplimiento y proteger conquistas legislativas frente a cualquier intento de desmantelamiento.
10. **Alentamos** a los Estados a usar de manera estratégica los mecanismos del sistema internacional de protección de derechos humanos, como los órganos de tratados, el Examen Periódico Universal (EPU), las relatorías especiales y el Protocolo Facultativo de la CEDAW, para visibilizar violaciones, generar presión internacional, construir estándares comunes y promover reformas estructurales que garanticen el respeto y la no regresión de los derechos humanos, especialmente de las mujeres en sus diversidades.
11. **Alentamos** el uso sistemático de los mecanismos de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como del Convenio de Belém do Pará, para interponer casos individuales y colectivos, solicitar opiniones consultivas y establecer precedentes jurisprudenciales de obligatorio cumplimiento en temas clave como los derechos sexuales y reproductivos, la violencia por razón de género y los derechos de todas personas en sus diversidades étnicas, etarias, raciales, económicas, geográficas, sexuales y de género.

- I2. Exhortamos** a los Estados con PEF a diversificar sus rutas de exigibilidad jurídica ante el debilitamiento de mecanismos como la CIDH, fortaleciendo el uso del sistema universal de derechos humanos, así como tribunales constitucionales y cortes nacionales con jurisprudencia progresista.
- I3. Impulsamos** el uso de estrategias de justicia articulada que conecte las decisiones de los organismos internacionales y la sociedad civil como parte de una diplomacia jurídica feminista efectiva.
- I4. Impulsamos** el estudio y la activación de mecanismos híbridos y emergentes de justicia transicional que incorporen enfoques de género, interculturalidad, interseccionalidad y antirracismo como herramientas complementarias para enfrentar las múltiples y entrelazadas estructuras de opresión que generan vulnerabilidades diferenciadas.

Ciudad de México
Mayo, 2025

OBSERVATORIO DE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
OBSERVATORIO DE POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA INCLUSIVA
PLATAFORMA PARA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA EN AMÉRICA LATINA
RED MEXICANA DE POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA



@redmxpef
 redmxpef@gmail.com



@opefi_br
 opefibr.com



@nueva_polext
 @nueva_polext
 Centro de Estudios
 Nueva Política Exterior.

**Observatorio de
 Mujeres, Paz y Seguridad**
para América Latina y el Caribe

info@mujerespazyseguridad-alc.org